**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - -** **- - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Seguimiento a los acuerdos **II/14/2020** y **II/16/2020**, respecto de medidas y acciones institucionales preventivas para la prestación de servicios en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Poder Judicial del Estado ante la contingencia sanitaria por COVID-19.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - -  |

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - -

**ACUERDO II/18/2020. Seguimiento a los acuerdos II/14/2020 y II/16/2020, respecto a las medidas y acciones institucionales preventivas para la prestación de servicios en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Poder Judicial del Estado ante la contingencia sanitaria por COVID-19. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*A fin de estar en congruencia con la determinación del Gobernador del Estado, de suspender las actividades del Poder Ejecutivo como medida de prevención ante la contingencia sanitaria por COVID-19, en atención al deber que tiene el Estado de garantizar el derecho a la salud de todas las personas; en el caso del Poder Judicial del Estado, tanto de los justiciables, como de los servidores públicos adscritos a los órganos jurisdiccionales y administrativos, con fundamento en los artículos 1 y 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, de la Constitución Particular del Estado, 61, 68, fracción III, y 72, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina emitir como medidas adicionales de prevención al respecto, las siguientes:*

1. ***DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A PARTIR DEL MARTES TREINTA Y UNO DE MARZO HASTA EL DOMINGO DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.***
2. ***A FIN DE HACER EFECTIVA LA RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE PERMANECER EN CASA, SE DETERMINA QUE LAS GUARDIAS QUE SE ESTABLECERÁN PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS URGENTES, DURANTE TODO EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE LABORES, ESTARÁN A CARGO DE LOS MISMOS FUNCIONARIOS JURISDICCIONALES Y DE APOYO ADMINISTRATIVO.***
3. ***PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS URGENTES DEBERÁN ESTABLECERSE LAS GUARDIAS CORRESPONDIENTES*** *en el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, así como en el Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes; asimismo, atendiendo a lo previsto en el artículo 94 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en los Juzgados de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, debiendo establecerse en cada juzgado la guardia respectiva a cargo de uno de los jueces de esa adscripción.*
4. *De igual forma, respecto de las medidas de protección previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a efecto de facilitar y encausar su atención oportuna ante las instituciones facultadas para su otorgamiento (Ministerio Público, jueces municipales y policías), así como para mediar en asuntos de naturaleza familiar urgentes, se determina que el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado mantenga también durante dicho periodo la guardia respectiva en esta sede de Ciudad Judicial. Por cuanto hace a las guardias en los juzgados familiares del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, estás deberán realizarse en términos del acuerdo* ***III/33/2018,*** *correspondiendo al* ***Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc****, cubrir esta guardia.*
5. *Los servidores públicos jurisdiccionales y de apoyo que cubran las guardias a que se hace referencia, así como los administrativos que permanezcan en operación, podrán disponer del mismo periodo de días de descanso, una vez que se reanuden las actividades de los órganos jurisdiccionales y administrativos, sin que cause afectación a las labores sustanciales y adjetivas propias del Poder Judicial del Estado.*
6. *Debido a las funciones propias del Consejo de la Judicatura, los consejeros, secretario ejecutivo y Presidente estarán disponibles para cualquier evento que motive se reúnan en sesión, para efecto de acordar lo concerniente de forma urgente.*

*Comuníquese está determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, a los jueces y responsables de áreas administrativas, a las autoridades federales y estatales que corresponda, así como a la población en general, debiendo publicar el aviso correspondiente en el periódico de mayor circulación del estado, en la página electrónica oficial del Poder Judicial del Estado y en el acceso principal a las instalaciones de las sedes de los juzgados foráneos y en el acceso principal de esta sede de Ciudad Judicial.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/18/2020. Asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **CP ARTEMIO SALDAÑA TLACHI****Auxiliar administrativo (nivel 5) adscrito al Departamento de Archivo del Poder Judicial del Estado.****Vence interinato el 31 de marzo de 2020** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses, a partir del uno de abril de dos mil veinte.*  |
| **Lic. Comp. JANET VÁZQUEZ PALAFOX** | *Por necesidades del servicio, como auxiliar técnico (nivel 3), adscrita al Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles, de manera interina por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de marzo de dos mil veinte.*  |
| **SERGIO DIAZ YÁÑEZ** | *Por necesidades del servicio, como auxiliar técnico (nivel 3), adscrito al Departamento de Archivo del Poder Judicial del Estado, de manera interina por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de marzo de dos mil veinte.*  |
| **Lic. IGNACIO GAYTAN ZASOCOTECO** | *Por necesidades del servicio, como secretario técnico (nivel 10), adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado, de manera interina por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de abril de dos mil veinte.* |
| **Lic. CAROLINA MONTIEL CORONA** | *Por necesidades del servicio, como jefa de sección (nivel 7), adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado, de manera interina por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de abril de dos mil veinte.* |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Asimismo, en este momento son convocados a la siguiente sesión extraordinaria privada, que tendrá verificativo el día miércoles quince de abril del año en curso, a las trece horas, en la sede del Palacio de Justicia, en la ciudad capital del Estado.No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con veintidós minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. – - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Maestro Fernando Bernal SalazarMagistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
|  |
| Dra. Dora María García EspejelIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Leonel Ramírez ZamoraIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| **DOY FE**José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |